

Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2026-00000233

ING. MARÍA BELÉN FIGUEROA GRIJALVA
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-00006543 de 13 de septiembre de 2022, se dispuso que se inscriba como Operadora de Valores a la señora Jaqueline Antonieta Méndez Cañizares, con cédula de ciudadanía 1709667859, en el Catastro Público del Mercado de Valores, para actuar en representación de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG.

QUE, el numeral 1) del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores, contenido en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que la cancelación de la inscripción de un participante o valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE, el Art. 4, Sección II, Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros dispone que procede la cancelación de la inscripción cuando un operador de valores deje de prestar sus servicios en la casa de valores o en una entidad pública que solicitó su inscripción;

QUE, el señor Ulises David Alvear Camacho, Presidente Ejecutivo de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., solicita la cancelación como Operadora de Valores de la señora Jaqueline Antonieta Méndez Cañizares;

QUE, la unidad de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante INFORME. No. SCVS.IRCVSQ.DRMV.AR.2026.003 de 09 de enero de 2026, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente cancelación, una vez que se ha dado cumplimiento a la norma antes citada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; Resolución No. ADM-2022-004 de 12 de enero de 2022; Resolución ADM-2023-048 de 01 de diciembre del 2023; y, Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRAF-2024-0088 de fecha 19 de noviembre de 2024;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción, como Operadora de Valores a la señora Jaqueline Antonieta Méndez Cañizares, con cédula de ciudadanía 1709667859, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, en representación de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., referida en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., con la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el Representante Legal de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTICULO QUINTO. – DISPONER que el Catastro Público del Mercado de Valores tome nota de la presente resolución al margen de la inscripción de la Operadora de Valores Jaqueline Antonieta Méndez Cañizares, bajo el número 2022.Q.08.003528 de 15 de septiembre de 2022; y, siente razón de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - REMITIR una copia de esta Resolución a las Compañías BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, **a 09 de enero de 2026.**

**ING. MARÍA BELÉN FIGUEROA GRIJALVA
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

SAC/JFC

Tramite No. 140167-0041-25